

Lima, 07 SET. 2015

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°⁵⁴⁵ -2015/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 001667-2015/GRI/RENIEC (07SET2015) de la Gerencia de Registros de Identificación, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 111-2010-JNAC/RENIEC (17FEB2010), se designó al señor MANUEL RODRÍGUEZ ROJAS, en el cargo de confianza de Sub Gerente Técnico de Identificación y Grafotécnia (hoy Sub Gerencia de Identificación y Grafotécnia) de la Gerencia de Registros de Identificación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Registros de Identificación, comunica el descanso médico del señor MANUEL RODRÍGUEZ ROJAS, Sub Gerente de Identificación y Grafotécnia, por los días 07 y 08 de setiembre del presente año, lo cual le impedirá asistir a su centro de labores;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Sub Gerente de Identificación y Grafotécnia a la señora GISSELLE ALVINA ZEVALLOS DE LA CRUZ, quien labora en dicha Sub Gerencia, durante el período indicado y en adición a los servicios que presta;

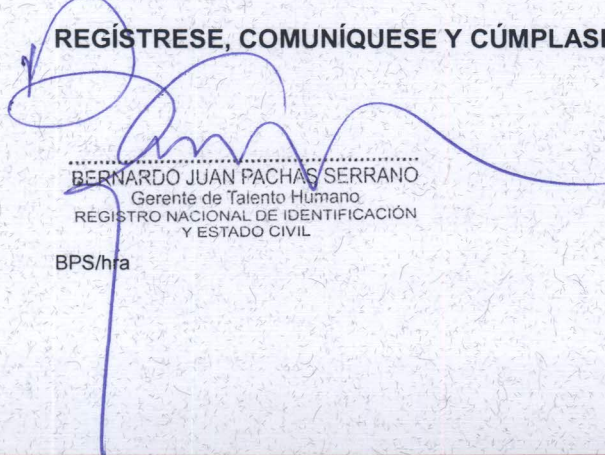
De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, en adición a los servicios que presta, a la señora **GISSELLE ALVINA ZEVALLOS DE LA CRUZ**, el cargo de Sub Gerente de Identificación y Grafotécnia de la Gerencia de Registros de Identificación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 07 al 08 de setiembre de 2015, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Registros de Identificación y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

BPS/hra